

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**

**COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCIA  
ENERO 2001**

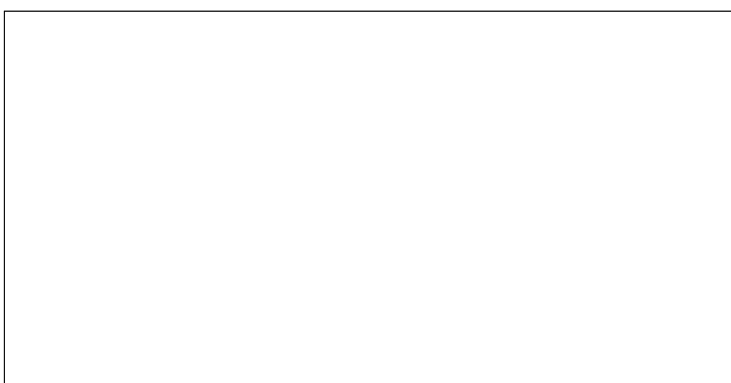
## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

### 1. Normativa reguladora:

- € Ley 2/ 1988, de 4 de julio, de Servicios Sociales de Andalucía
- € Ley 6/ 1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las personas mayores

### 2. Información disponible sobre los diferentes Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	21.191
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,04
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION (2000)	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.397
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	12.238
% estimado de copago por los usuarios	5%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES(2000)	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	2.227.924
Nº horas dispensadas/ pob.>65	2,14
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	41%
Tiempo empleado en tareas domésticas	59%
Nº promedio de horas/mes por usuario	8,76



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	16.135
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,55
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
Nº de usuarios del servicio privado	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION(2000)	
Coste anual medio del servicio por usuario ( pesetas)	13.128
% estimado de copago por los usuarios	41%

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBALCION >65 AÑOS:1.040.072	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	21.191
Nº beneficiarios/pob.>65	2,04%
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	141.307
Nº de horas de atención subvencionadas/semana	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO(2000)	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	120
Nº de entidades privadas prestatarias	1
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios(2000)	932
Gasto medio por beneficiario(2000)	63.602
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios	
Gasto anual medio por beneficiario	

€ **Comentarios a la información facilitada**

El Servicio de Telasistencia es una actuación que se ha puesto en marcha en el 2000, con carácter de experiencia piloto, de ahí su escaso número de participantes.

**3. Información cualitativa:**

€ **Experiencias de especial interés**

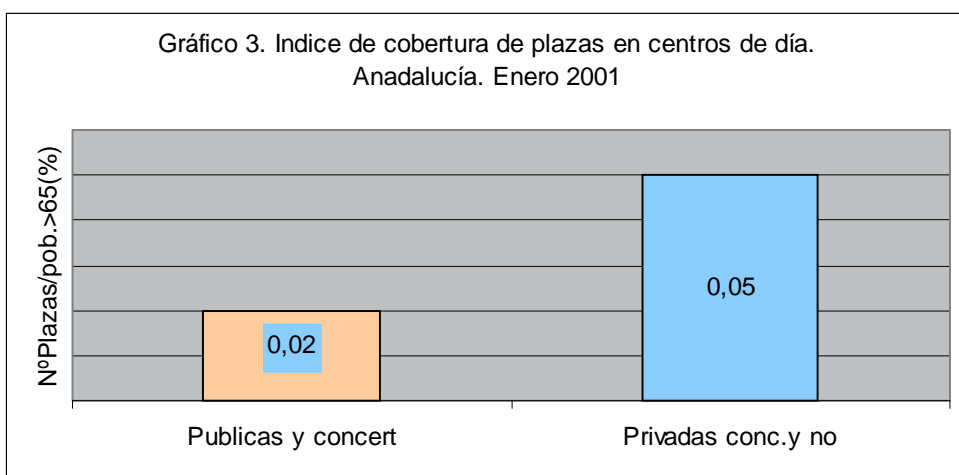
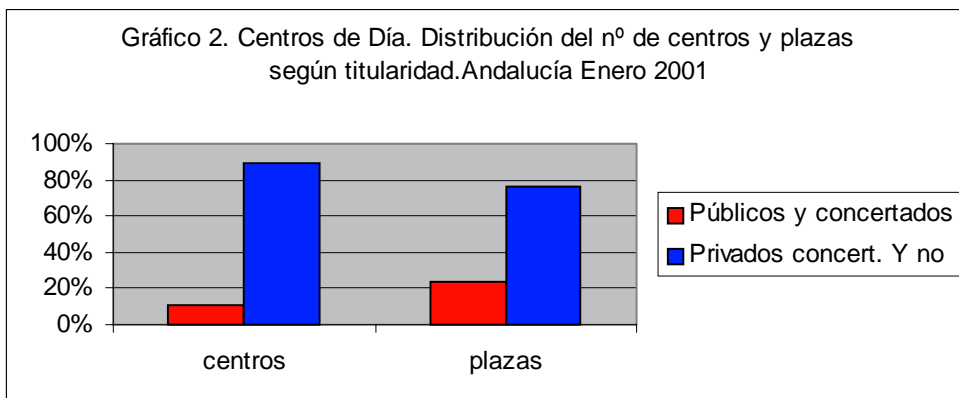
Durante el año 2000 se ha puesto en marcha, con carácter de experiencia piloto, un servicio de teleasistencia dirigido a personas mayores. El objetivo a conseguir en el año 2004 es llegar a 400.000 beneficiarios.

**SERVICIOS DIURNOS****1. Normativa reguladora:**

- € Ley 6/ 1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las personas mayores
- € Decreto 102/2000, de 15 de marzo, de modificación del Decreto 87/1996 de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía.
- € Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de autorizaciones administrativas.
- € Orden de 30 de agosto de 1996 por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada, para sectores de personas mayores y personas discapacitadas.
- € Orden 5 de abril de 2000, de modificación parcial de la del 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de Atención Especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

## 2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº de beneficiarios de la prestación económica para centros de día	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	941.335
Coste medio anual de un plaza pública psicogerítrica ( pesetas)	30%
% estimado de copago por los usuarios	
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	3
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	1
Nº de centros públicos propios y concertados	4
Nº de centros públicos propios y concertados psicogerítricos	
Nº de centros privados concertados y no	32
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	174
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,02
Nº de plazas psicogerítricas	
Nº plazas privadas (concertadas y no)	578
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,05



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBACION>65 AÑOS: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios	488.786
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	47
% estimado de usuarios: mujeres	
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual en actividades y mantenimiento(pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	163

### 3. Información cualitativa

#### € Situación actual y perspectivas de futuro

La situación es positiva. Está previsto desarrollar líneas de trabajo que potencien el papel de integración, convivencia y participación que poseen los centros de día.

## **SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL**

### **1. Normativa reguladora**

- € Ley 6/ 1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las personas mayores
- € Decreto 102/2000, de 15 de marzo, de modificación del Decreto 87/1996 de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía.
- € Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de autorizaciones administrativas.
- € Orden de 30 de agosto de 1996 por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada, para sectores de personas mayores y personas discapacitadas.
- € Orden 5 de abril de 2000, de modificación parcial de la del 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de Atención Especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

### **2. Información disponible sobre Servicios Diurnos**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBLACION >65: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más(%) Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.805.108
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	3.016.178
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	2.410.885
% estimado de copago por el usuario	75%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>647</b>
Nº de centros públicos propios	18
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	58
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	76
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	60
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	16
Nº de centros privados concertados y no	629
Nº de centros privados no concertados(2)	571
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>26.515</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	9.122
Nº plazas/ centro propio	506
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	2.365
Nº plazas/centro privado concertado	41
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	11.487
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,10
Nº plazas en centros privados concertados y no	17.393
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	15.028
Nº plazas/centro privado no concertado	26
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,44
Nº plazas públicas para no dependientes	2.018
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	2.998
Privadas concertadas y no	12.666
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	135
Privadas concertadas y no	135

Gráfico 4. Distribución del nº de centros y plazas residenciales, según titularidad. Andalucía. Enero 2001

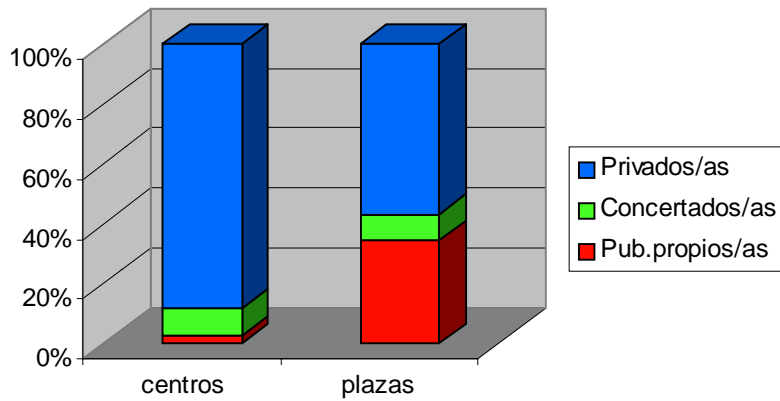


Gráfico 5. Índice de cobertura de plazas residenciales. Andalucía. Enero 2001

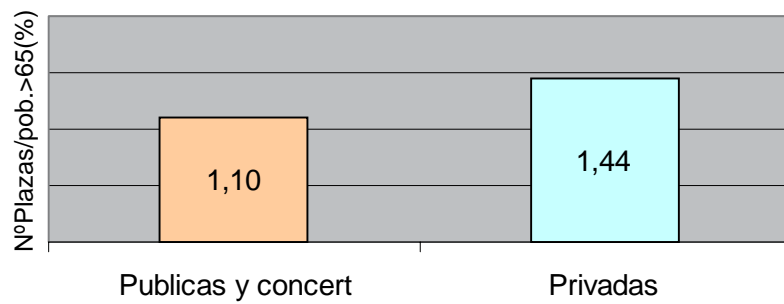
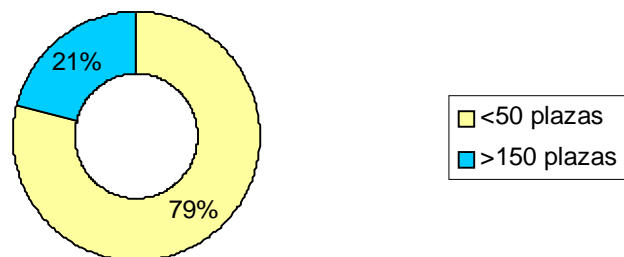


Gráfico 6. Distribución del nº de centros según tamaño. Andalucía. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeríatricas	

### 3. Información cualitativa:

#### € Situación actual y perspectivas de futuro:

Se ha continuados con la transformación de plazas de válidos en asistidos tanto en centros propios como en el Plan Gerontológico y se han aumentado paulatinamente el número de plazas concertadas.

#### € Experiencias de especial interés

En el año 2000 se ha puesto en funcionamiento el Centro Residencial ISDABE en Estepona (Málaga), con un a capacidad de 104 plazas, de las cuales 52 están destinadas específicamente a enfermos de Alzheimer y otras demencias. La titularidad del Centro es de la Junta de Andalucía y su gestión la realiza un entidad privada mediante el correspondiente contrato de gestión de servicio público.

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa Reguladora:

- € Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las personas mayores.
- € Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros Sociales de Andalucía.
- € Decreto 102/2000, de 15 de marzo, de modificación del Decreto 87/1996 de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía.
- € Orden 5 de abril de 2000, de modificación parcial de la del 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de Atención Especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

### 2. Información disponible sobre Sistemas alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBLACION>65: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más(%) Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas) Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) Coste anual del servicio por usuario ( pesetas) % estimado de copago por el usuario	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles Nº de plazas disponibles Nº de plazas/ por vivienda Nº plazas/pob.>65(%) Nº de plazas para dependientes	89 178 2 0,02

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
POBALCION>65: 1.040.072	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
%estimado de copago por el usuario	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

OTROS SERVICIOS Ambito de referencia: Andalucía Enero 2001	
Programa de alojamiento de universitarios con personas mayores. Número de experiencias: 189	

### 3. Información cualitativa:

€ Situación actual y perspectivas de futuro

Se continúa con la consolidación del Programa de Viviendas Tuteladas y el Programa de Alojamiento de Universitarios con personas mayores.

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: ARAGON**  
**ENERO 2001**

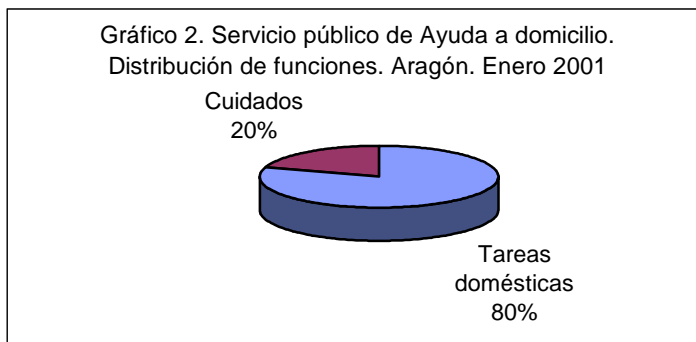
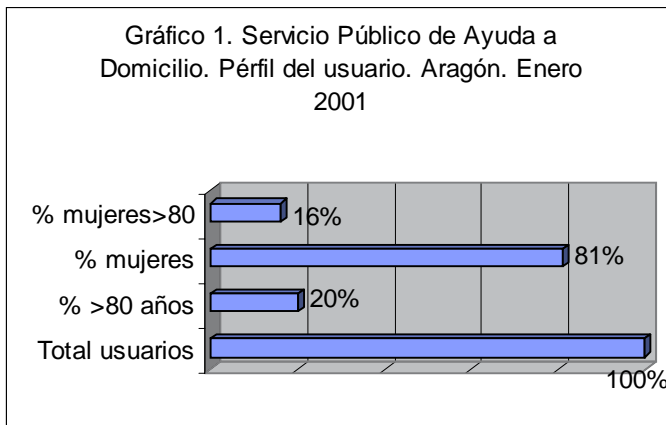
## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

### 1. Normativa reguladora:

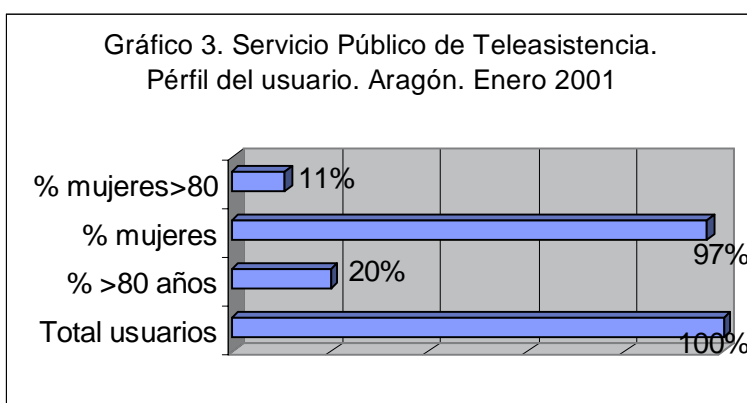
- € Ley 47/1987, de 25 de marzo de Ordenación de la Acción Social
- € Ordenanzas Municipales

### 2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia:Aragón Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 253.807	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	6.189
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,44
Nº de usuarios >80 años	1.238
Nº usuarios/población de 80 y más	2,06
Nº de usuarios:mujeres>65 años	5.014
Nº de mujeres > 80años	1.003
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.242
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	20.493
% estimado de copago por los usuarios	15%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	918.166
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	20%
Tiempo empleado en tareas domésticas	80%
Nº promedio de horas/mes por usuario	16,5
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	1.044
Número total de empleos generados a tiempo completo	358
Número total de empleos generados a tiempo parcial	686
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	6
Nº de usuarios	



SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Ambito de referencia: Aragón	
Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 253.807	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	4.234
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,67
Nº de usuarios >80 años	847
Nº usuarios/población de 80 y más	1,41
Nº de usuarios:mujeres>65 años	4.096
Nº de mujeres > 80años	458
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual mediodel servicio por usuario ( pesetas)	28.377
% estimado de copago por los usuarios	43%
SERVICIO PRIVADO DE TELEASISTENCIA	
Nº de entidades prestatarias	2
Nº de usuarios	



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO	
Ambito de referencia: Aragón	
Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 253.807	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	6.189
Nº beneficiarios/pob.>65	2,44
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	184.151
Nº de horas subvencionadas	514.173
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	496
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	6
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	55
Gasto medio por beneficiario	65.387
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios	55
Gasto medio por beneficiario	65.687

### 3. Información cualitativa

#### € Situación actual y perspectivas de futuro

Los Servicios de Atención Domiciliaria se han potenciado en relación a ejercicios anteriores. En la actualidad todos los municipios, de la Comunidad Autónoma de Aragón, disfrutan de estos servicios.

## **SERVICIOS DIURNOS**

### **1. Normativa reguladora:**

- € Ley 4/1987 de 25 de marzo, de ordenación de la acción social
- € Decreto 111/1992 de 26 de mayo de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.
- € Decreto 48/1993, de 19 de mayo de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las modalidades de prestaciones de acción social establecidas por la Ley 4/ 1987 de 25 de marzo.
- € Orden de 30/87 de 1 enero del Departamento de sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de los clubes, Residencias de Ancianos y Comedores dependientes de la Diputación General de Aragón.

## 2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Aragón Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 253.807	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	705
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,28
Nº de usuarios >80 años	247
Nº usuarios/población de 80 y más	0,41
Nº de usuarios:mujeres>65 años	381
Nº de usuarios mujeres > 80años	149
Nº de beneficiarios de la prestación económica	705
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	1.043.900
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas)	1.606.457
% estimado de copago por usuarios	20%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	355.371
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
<b>CENTROS PARA DEPENDIENTES</b>	
Nº de centros públicos propios	6
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	6
Nº de centros públicos propios y concertados	12
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	4
Nº de centros privados concertados y no	16
<b>PLAZAS</b>	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	240
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,09
Nº de plazas psicogeriatricas	80
Nº plazas privadas (concertadas y no)	664
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,26
Nº de plazas privadas psicogeriatricas	133
<b>EMPLEO GENERADO</b>	
Nº total de empleos generados	152
Nº total de empleos generados a tiempo completo	134
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	18

Gráfico 4. Centros de Día. Perfil del usuario.  
Aragón. Enero 2001

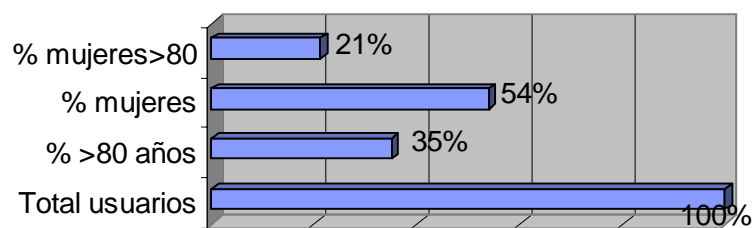


Gráfico 5. Centros de Día. Distribución del nº de centros y plazas según titularidad. Aragón. Enero 2001

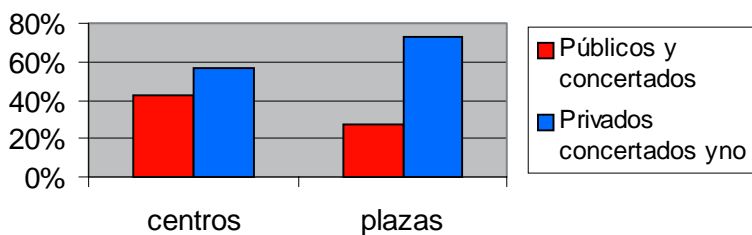
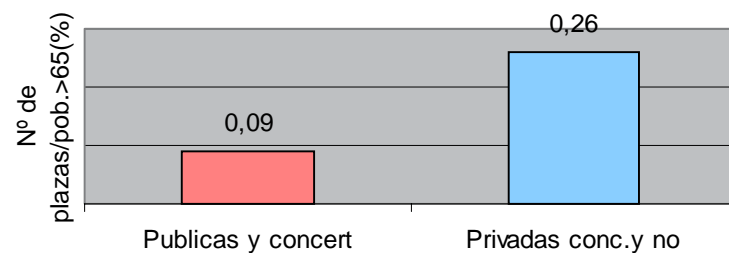
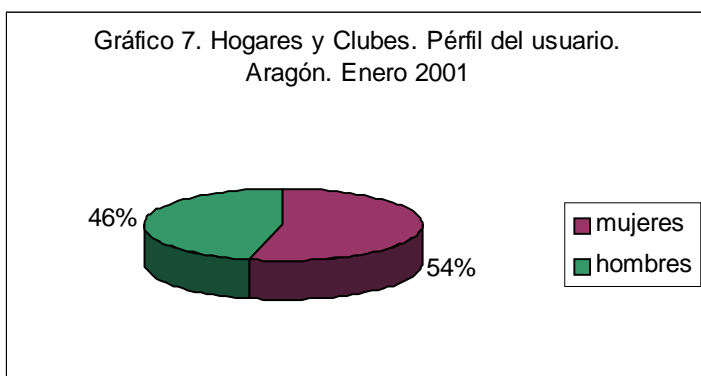


Gráfico 6. Índice de cobertura de plazas en centros de día. Aragón. Enero 2001



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Aragón Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 253.807	
USUARIOS	
Número de usuarios	111.064
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	43,76
% estimado de usuarios:mujeres	54%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)(2000)	40.875.000
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	268



### 3. Información cualitativa:

€ Situación actual y perspectivas de futuro

Durante el año 2000 se ha incrementado la oferta de Centros de Día, tanto propios como concertados, en un 40%. Así mismo la iniciativa privada está desarrollando este tipo de centros con atención muy especializada en servicios psicogerítricos.

## **SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL**

### **1. Normativa reguladora:**

- € Ley 4/1987 de 25 de marzo, de ordenación de la acción social
- € Decreto 111/1992 de 26 de mayo de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.
- € Decreto 48/1993, de 19 de mayo de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las modalidades de prestaciones de acción social establecidas por la Ley 4/ 1987 de 25 de marzo.
- € Orden de 30/87 de 1 enero del Departamento de sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de los clubes, Residencias de Ancianos y Comedores dependientes de la Diputación General de Aragón.

## 2. Información disponible sobre Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Aragón Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 253.807	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	2.204
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,87
Nº de usuarios >80 años	1.191
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	1,99
Nº de usuarios:mujeres>65 años	1.125
Nº de usuarios mujeres > 80años	608
Edad media de los usuarios	80
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.128.813
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	1.871.558
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	2.036.272
% estimado de copago usuarios	80%
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>211</b>
Nº de centros públicos propios	12
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	16
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	28
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	16
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	5
Nº de centros privados concertados y no	199
Nº de centros privados no concertados(2)	183
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>10.412</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	1.932
Nº plazas/ centro propio	161
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	319
Nº plazas/centro privado concertado	20
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	2.251
Nº plazas/ pob.>65 (%)	0,89
Nº plazas en centros privados concertados y no	8.480
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	8.161
Nº plazas/centro privado no concertado	45
Nº plazas/Pob.>65 (%)	3,22
Nº plazas públicas para no dependientes	1.252
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	909
Privadas concertadas y no	381
Nº plazas psicogeriatricas	
Propias y concertadas	80
Privadas concertadas y no	58
Nº total de empleos generados	3.747
Nº total de empleos generados a tiempo completo	2.998
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	749

Gráfico 8. Centros Residenciales. Perfil del usuario. Aragón. Enero 2001

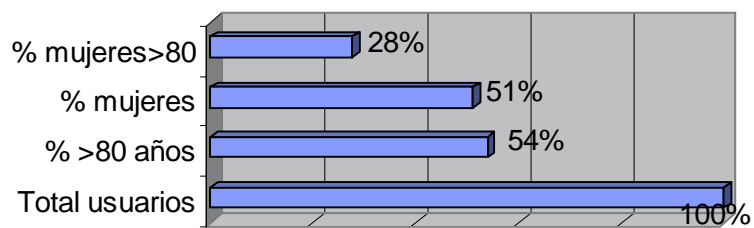


Gráfico 9. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Aragón. Enero 2001

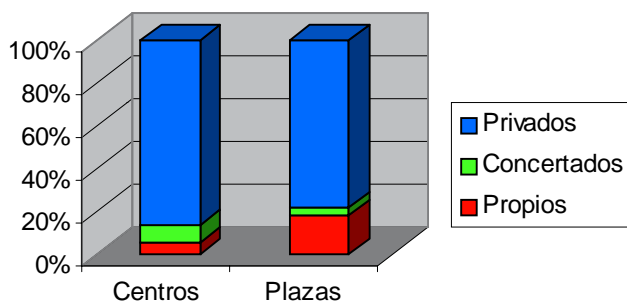
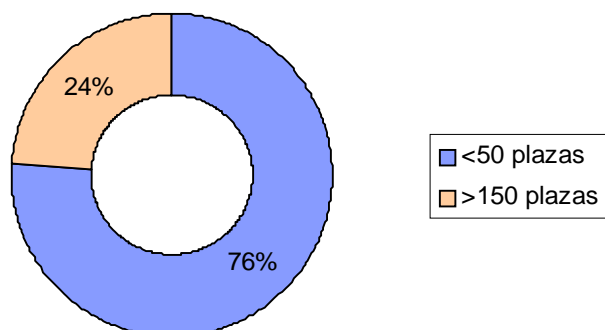
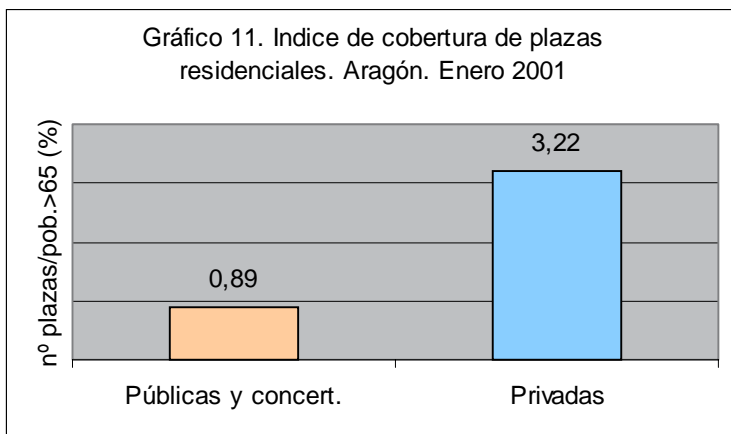


Gráfico 10. Distribución del nº de centros según tamaño. Aragón. Enero 2001





SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	9
Nº total de plazas	34
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,01
Nº de plazas psicogeríátricas	5

### 3. Información cualitativa:

#### € Situación actual y perspectivas de futuro

La población beneficiaria de los centros residenciales supera, como media, los 80 años de edad. Como consecuencia, de esta situación, las vacantes de válidos se reconvierten para personas dependientes.

En la actualidad se está trabajando en un proyecto de construcción de cuatro centros residenciales en la ciudad de Zaragoza, con capacidad para más de 150 plazas cada uno.

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora

#### 2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Aragón Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 253.807	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios: mujeres Nº de usuarios mujeres > 80ªños Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas) Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) Coste anual del servicio por usuario ( pesetas) % estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles Nº de plazas disponibles Nº de plazas/ por vivienda Nº de plazas para dependientes Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Aragón Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 253.807	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

### **3. Información cualitativa:**

#### **€ Situación actual y perspectivas de futuro**

**En la actualidad no se está financiando este tipo de recursos. En un futuro, a medio plazo, podría desarrollarse alguna iniciativa de este tipo.**

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**ENERO 2001**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

**1. Normativa reguladora:**

€ Decreto 42/2000, de 18 de mayo, por el que se regula la Ayuda a domicilio, que deroga al anterior Decreto 33/95, de 16 de marzo.

**2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio**

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	4.095
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,79
Nº de usuarios >80 años	2.569
Nº usuarios/población de 80 y más	4,89
Nº de usuarios:mujeres>65 años	3.144
Nº de mujeres > 80años	2.067
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.228
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	18.911
% estimado de copago por los usuarios	5,75%
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	764.248
Tiempo empleado en dispensación de cuidados(2000)	75%
Tiempo empleado en tareas domésticas(2000)	25%
Nº promedio de horas/mes por usuario	15,4

Gráfico 1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio.  
Perfil del usuario. Asturias. Enero 2001

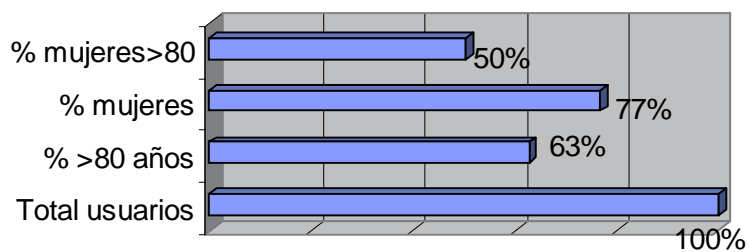
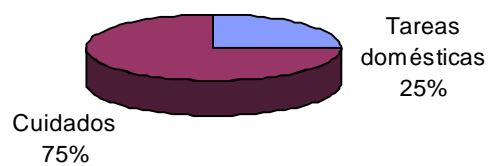
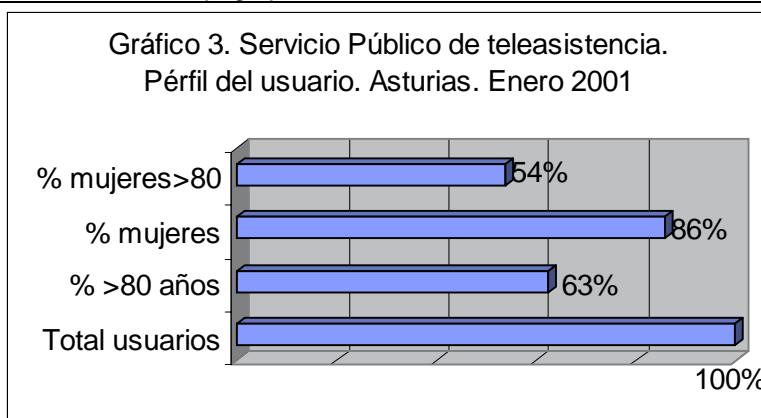


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a domicilio.  
Distribución de funciones. Asturias. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	2.036
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,89
Nº de usuarios >80 años	1.273
Nº usuarios/población de 80 y más	2,36
Nº de usuarios:mujeres>65 años	1.747
Nº de mujeres > 80años	1.095
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION (1999)	
Coste anual mediodel servicio por usuario ( pesetas)	48.000
% estimado de copago por los usuarios	10%



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	51
Nº beneficiarios/pob.>65	0,02
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	340.549
Nº de horas subvencionadas	13.101
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	16
Gasto medio por beneficiario	309.943
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	596
Número total de empleos generados a tiempo completo	391
Número total de empleos generados a tiempo parcial	205

€ **Comentarios a la información facilitada:**

Los datos que se refieren a *Prestación económica para Ayuda a Domicilio* se refieren a subvenciones económicas anuales que se conceden a Asociaciones de familiares afectados por Alzheimer y por otras demencias para atención domiciliaria.

Respecto a los puntos en los que no aparece información, se debe a que no hay sistema de recogida de datos o bien ese dato concreto no se recoge.

**3. Información cualitativa**

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

La prestación de Atención Domiciliaria, escasa en su desarrollo hasta 1999, ha sufrido modificaciones consistentes en:

Nuevo marco normativo regulador

Incremento de la cobertura

Mejora en la calidad de la prestación

Aumento significativo del presupuesto dedicado a Atención Domiciliaria, de 468 millones de pesetas en 1999 a 938 millones de pesetas en el año 2000.

## SERVICIOS DIURNOS

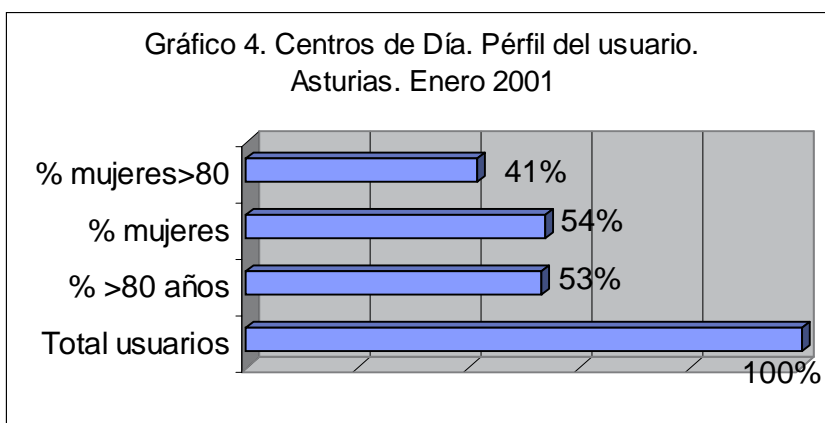
### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 26/97 de 8 de mayo, por el que se aprueba el reglamento del régimen interno de Hogares-Centros de Día para personas mayores.
- € Decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día para personas mayores dependientes.

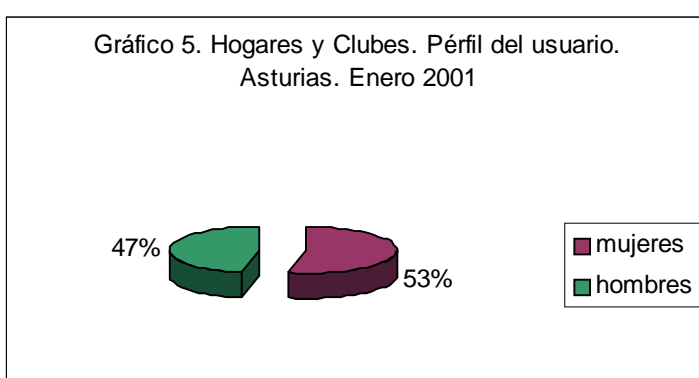
### 2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 229.061	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	217
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,09
Nº de usuarios >80 años	115
Nº usuarios/población de 80 y más	0,22
Nº de usuarios:mujeres>65 años	117
Nº de usuarios mujeres > 80años	90
Nº de beneficiarios de la prestación económica	
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	1.272.000
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	20%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
<b>CENTROS PARA DEPENDIENTES</b>	
Nº de centros públicos propios	13
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	
Nº de centros públicos propios y concertados	13
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	
Nº de centros privados concertados y no	
<b>PLAZAS</b>	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	275
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,12
Nº de plazas psicogeriatricas	20
Nº plazas privadas (concertadas y no)	
Nº plazas/ pob>65 (%)	

-



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 229.061	
USUARIOS	
Número de usuarios	120.665
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	52,68
% estimado de usuarios:mujeres	53,4%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	427.795.742
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	25
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	109
Número total de empleos generados a tiempo completo	73
Número total de empleos generados a tiempo parcial	36



€ **Comentarios a la información facilitada:**

No existe la *prestación económica para centros de día*.  
No existen datos registrados concernientes a Centros de Día privados

### **3. Información cualitativa**

#### **€ Situación actual y perspectivas de futuro:**

Publicación de un nuevo decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día para personas mayores dependientes, que deroga el anterior Decreto 20/99 de 15 de abril.

Con la implantación de seis nuevos Centros a la red existente, en las localidades de Gijón, Luarca, Oviedo, Mieres y Pola de Lena, se produce un incremento del número de plazas en centros de Día, que pasan de 130 en el año 1999 a 275 en el año 2000.

Durante este año 2000 y tras la publicación del nuevo Decreto, los Centros que anteriormente desarrollaban el programa de Estancia Diurna se incorporan al modelo de Centros de Día, que ha supuesto una modificación en cuanto a los objetivos del recurso: cambio de perfil de usuario hacia personas con un mayor grado de dependencia, con énfasis en la intervención y apoyo familiar y con un desarrollo de programas especializados de intervención.

Se elabora un documento técnico dedicado a Centros de Día, cuyo contenido consiste en un documento base y una guía de programas de intervención.

Se ha introducido un nuevo sistema de evaluación anual de Centros que evalúa diferentes aspectos: cobertura; proceso; esfuerzo y resultados.

El objetivo es continuar con la implantación progresiva de Centros de Día en las diferentes áreas territoriales del Principado de Asturias

#### **€ Investigaciones concernientes a este servicio.**

Se continúa trabajando en la reconceptualización de los Centros Sociales de Personas Mayores, iniciada el último trimestre de 1999, cuya culminación se prevé en el 2001 con la publicación de un documento acerca de este recurso.

## SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

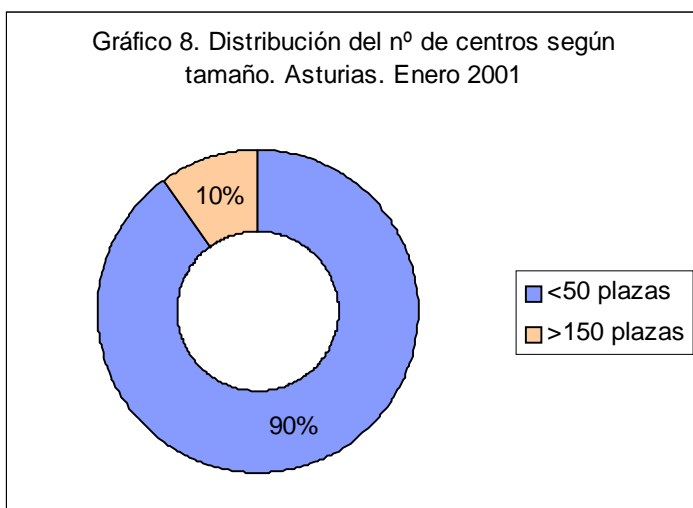
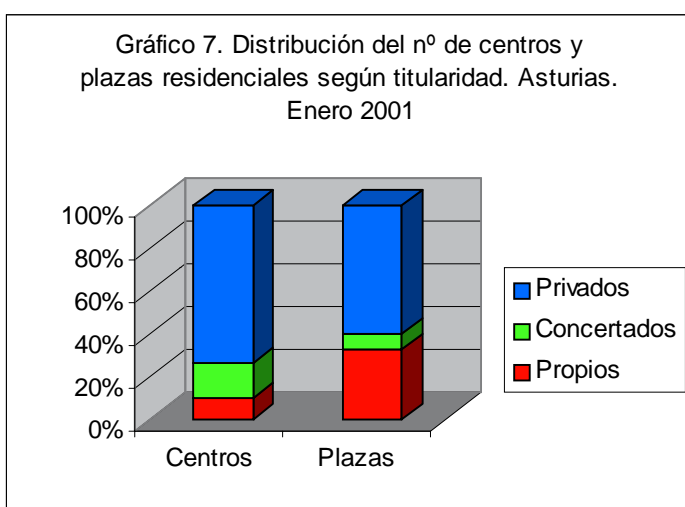
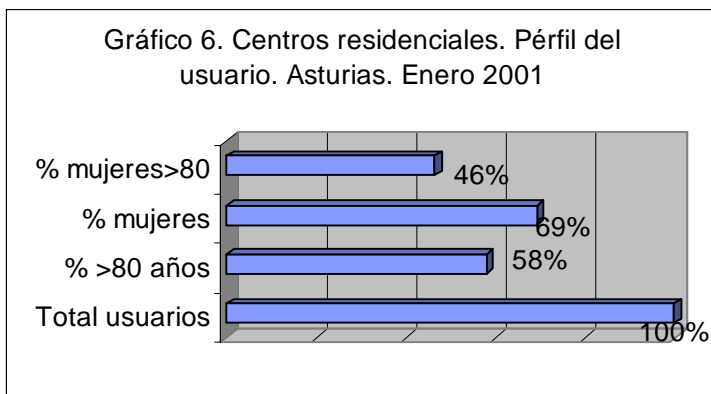
### **1. Normativa reguladora**

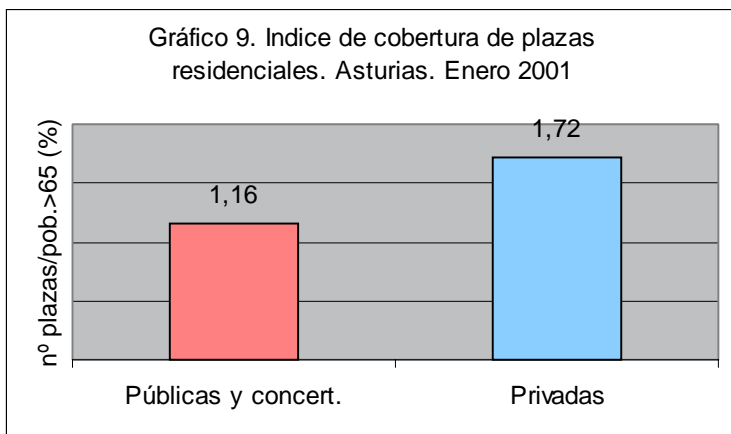
- € Ley 7/91, de 5 de abril, de Asistencia y Protección al Anciano
- € Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos.

### **2. Información disponible sobre Servicios de Atención Residencial**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	2.424
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,06
Nº de usuarios >80 años	1.408
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	2,68
Nº de usuarios:mujeres>65 años	1.680
Nº de usuarios mujeres > 80años	1.127
Edad media de los usuarios	80
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.560.000
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	1.560.000
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	42%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>171</b>
Nº de centros públicos propios	17
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	28
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	45
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	27
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	3
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	154
Nº de centros privados no concertados(2)	126
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>6.599</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	2.182
Nº plazas/ centro propio	128
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	484
Nº plazas/centro privado concertado	17
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	2.666
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,16
Nº plazas en centros privados concertados y no (1999)	4.4.17
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	3.933
Nº plazas/centro privado no concertado	31
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,72
Nº plazas públicas para no dependientes	1.061
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	1.605
Privadas concertadas y no	3.091
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	

Número total de empleos generados a tiempo completo	477
Número total de empleos generados a tiempo parcial	





SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	4
Nº total de plazas	55
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeríátricas	

#### € **Comentarios a la información facilitada**

Los datos referidos a *usuarios de plazas residenciales públicas; Coste y financiación de plazas residenciales públicas y Servicio público de estancia temporal*, son referidos a plazas de titularidad pública regional.

Los datos facilitados, en el año 1999, sobre centros residenciales propios y concertados incluían el total de plazas de apartamentos residenciales, recursos que a partir de enero del 2000 se computan en *Sistemas Alternativos de Alojamiento*.

## 2. Información cualitativa

#### € **Situación actual y perspectivas de futuro**

Hay un planteamiento de un programa de inversiones para la adecuación arquitectónica y de mejora ambiental de Centros, con el objeto de adaptarlos a las necesidades de las personas dependientes.

Se está trabajando en un proyecto marco de Centro Residencial que incluye el desarrollo de planes generales de intervención, lo que supondrá la incorporación de equipos técnicos para el desarrollo y seguimiento de programas psicosociales.

El planteamiento general es el aumento de la cobertura de plazas residenciales con dispositivos residenciales reducidos y el aumento del alojamiento alternativo.

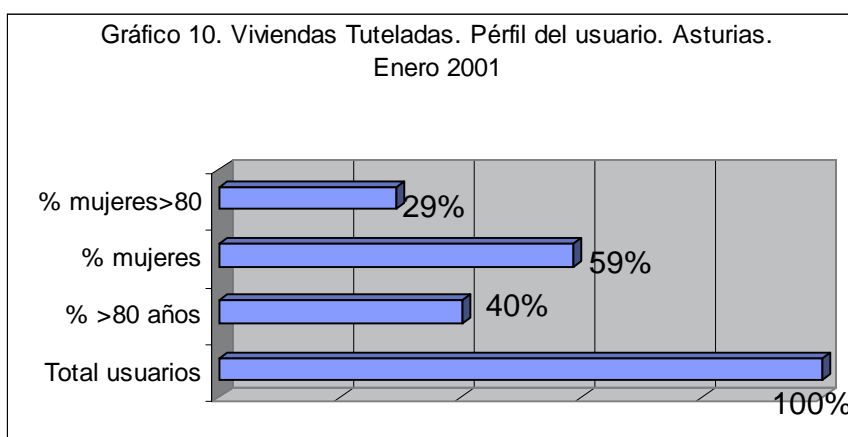
## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora

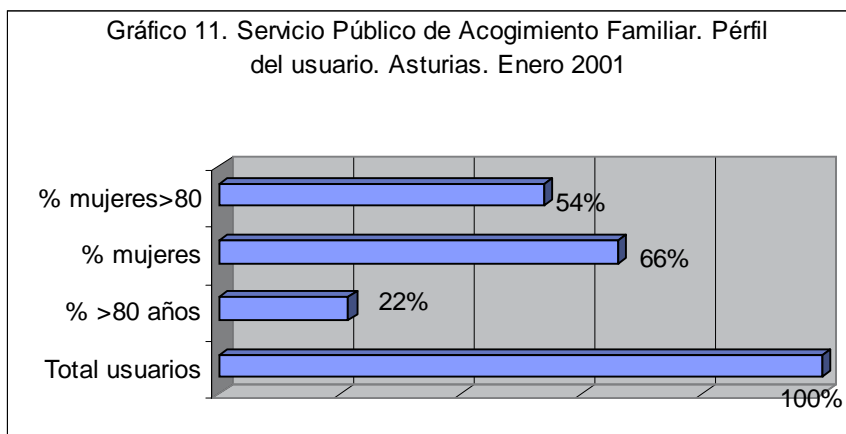
- € Ley 7/91, de 5 de abril, de Asistencia y Protección al Anciano.
- € Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos.

### 2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION > 65 AÑOS: 229.061	
USUARIOS	
Número de usuarios	82
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,04
Nº de usuarios > 80 años	33
Nº usuarios/población de 80 y más	0,06
Nº de usuarios: mujeres	48
Nº de usuarios mujeres > 80 años	24
Edad media del usuario	79
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	1.080.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	1.080.000
% estimado de copago por usuarios	61%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	6
Nº de plazas disponibles	78
Nº de plazas/ por vivienda	13
Nº de plazas para dependientes	8
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	



SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
USUARIOS	
Número de usuarios	65
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,03
Nº de usuarios >80 años	14
Nº usuarios/población de 80 y más	0,03
Nº de usuarios:mujeres	43
Nº de usuarios mujeres > 80años	35
Nº total de usuarios dependientes	47
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	51%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	65
EMPLEO GENERADO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAM.	
Número total de empleos generados	
Número total de empleos generados a tiempo completo	13
Número total de empleos generados a tiempo parcial	



OTROS SERVICIOS Ambito de referencia: Asturias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 229.061	
APARTAMENTOS PARA PERSONAS MAYORES	
Nº de dispositivos	2
Nº de plazas	167

Nºplazas/pob.>65 años	0,07
-----------------------	------

€ **Comentarios a la información facilitada**

Los usuarios de los apartamentos para personas mayores, no presentan dependencia funcional.

**3. Información cualitativa**

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

El servicio público de Acogimiento Familiar, denominado en la actualidad *Alojamientos Heterofamiliares*, se encuentra en período de expansión progresiva.

En la actualidad, tanto las viviendas tuteladas como los apartamentos, acogen personas válidas pero el objetivo es reorientar estos recursos hacia usuarios con necesidades derivadas de la dependencia.

Existe una previsión a corto plazo de un notable incremento de esa modalidad de alojamiento.

## CREACION DE EMPLEOS

### **1. Normativa reguladora**

- € Convenio del personal laboral del Principado de Asturias
- € Convenio de Residencias Privadas de Asturias
- € Proyecto de Decreto por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de Centros de Servicios Sociales.

### **2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento**

Ver cada uno de los Servicios Sociales.

#### € **Comentarios a la información facilitada**

Los datos relativos a creación de empleos en Servicios de Atención Diurna y Atención Residencial, se refieren a Centros de Día de titularidad pública regional y al personal asistencial. Queda excluido el personal de limpieza, cocina, mantenimiento y ordenanzas.

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: BALEARES**  
**ENERO 2001**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

### 1. Normativa reguladora

- € Orden de la Consellera de Benestar social de 2 de octubre de 2000, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- € Orden de la Consellera de Benestar social de 18 de septiembre de 2001, por la que se regulan los contenidos mínimos de la formación de los auxiliares de ayuda a domicilio.

### 2. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Baleares Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 123.450	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	3.431
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,78
Nº de usuarios >80 años	1.470
Nº usuarios/población de 80 y más	4,94
Nº de usuarios:mujeres>65 años	1.956
Nº de mujeres > 80años	835
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.720
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	20.640
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	450.019
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	25%
Tiempo empleado en tareas domésticas	75%
Nº promedio de horas/mes por usuario	12

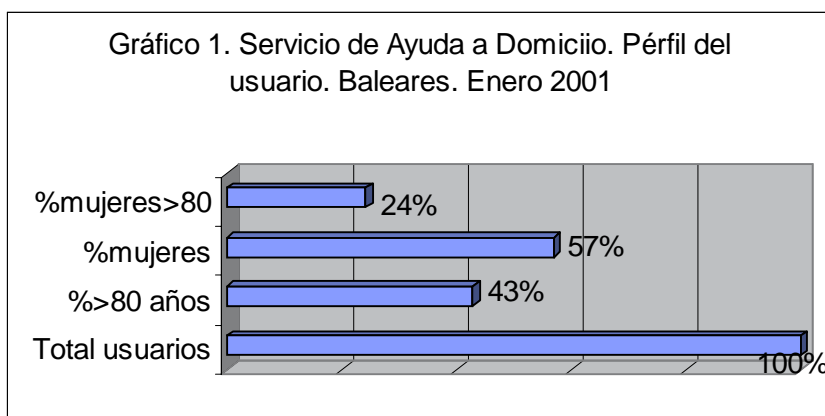
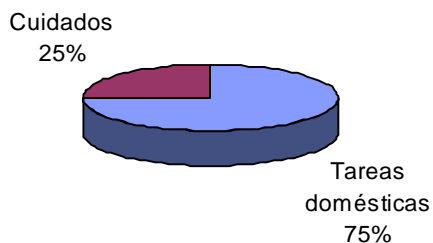
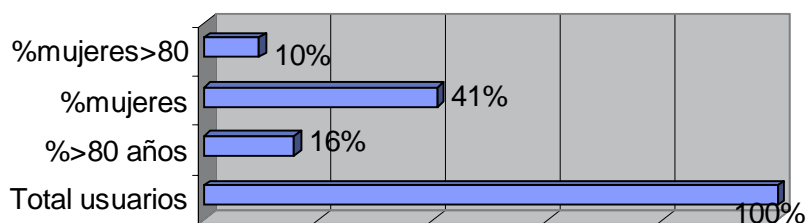


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a domicilio.  
Distribución de funciones. Baleares. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Ambito de referencia: Baleares	
Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 123.450	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	884
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,72
Nº de usuarios >80 años	140
Nº usuarios/población de 80 y más	0,47
Nº de usuarios:mujeres>65 años	360
Nº de mujeres > 80años	86
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual mediodel servicio por usuario ( pesetas)	58.800
% estimado de copago por los usuarios	
SERVICIO PRIVADO DE TELEASISTENCIA	
Nº de entidades prestatarias	2
N de usuarios(2000)	80

Gráfico 3. Servicio Público de Teleasistencia. Perfil del usuario. Baleares. Enero 2001



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Baleares Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 123.450	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO: NO EXISTE ESTA PRESTACION	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	430
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA (2000)	
Nº de beneficiarios	14
Gasto medio por beneficiario	130.037
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS: NO EXISTE ESTA PRESTACION	

### **3. Información cualitativa**

#### **€ Situación actual y sus perspectivas de futuro.**

El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los servicios más consolidados en nuestra comunidad y ampliamente aceptado y reconocido por la población.

Desde el Plan Estratégico de las Personas Mayores se tiene presente aumentar el número de usuarios , así como incrementar las horas de atención y servicio.

En relación al informe anterior, se ha regulado mediante orden de loa consellera de Bienestar Social el servicio y la formación que necesitan los trabajadores familiares.

## SERVICIOS DIURNOS

### 1. Normativa reguladora

- ≠ Decreto de definición y regulación de las condiciones mínimas de funcionamiento de los centros y servicios para las personas mayores, tanto públicos como privados (de próxima publicación en el boletín Oficial de las Illes Balears).

### 2. Información suministrada sobre Servicios Diurno

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 123.450	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	90
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,07
Nº de usuarios >80 años	42
Nº usuarios/población de 80 y más	0,14
Nº de usuarios:mujeres>65 años	51
Nº de usuarios mujeres > 80años	25
Nº de beneficiarios de la prestación económica	
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	986.000
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	25%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
<b>CENTROS PARA DEPENDIENTES</b>	
Nº de centros públicos propios	3
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	2
Nº de centros públicos propios y concertados	5
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	
Nº de centros privados concertados y no	
<b>PLAZAS</b>	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	90
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,07
Nº de plazas psicogeriatricas	
Nº plazas privadas (concertadas yno) (2000)	
Nº plazas/ pob>65 (%)	
<b>EMPLEO GENERADO</b>	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	

Gráfico 4. Centros de Día. Perfil del usuario.  
Baleares. Enero 2001

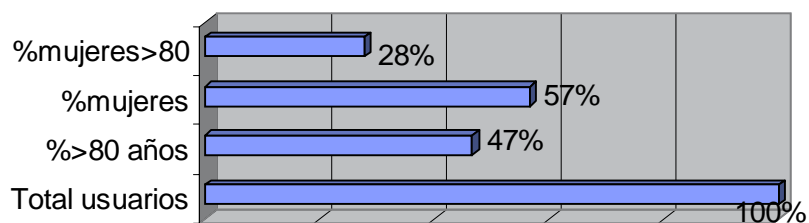
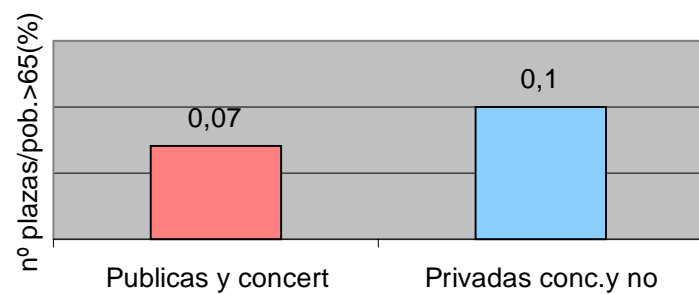


Gráfico 5. Centros de Día. Distribución del nº de centros y plazas según titularidad. Baleares. Enero 2001



Gráfico 6. Índice de cobertura de plazas en centros de día. Baleares. Enero 2001



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Baleares Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 123.450	
USUARIOS	
Número de usuarios	30.500
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	24,71
% estimado de usuarios:mujeres	57%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	88.000.000
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	7

Gráfico 7. Hogares y Clubes. Perfil del usuario.  
Baleares. Enero 2001



## SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

### **1. Normativa reguladora (2000)**

- € Decreto 66/1999, Reglamento regulador Sistema Balear de Servicios Sociales Normativa específica del IMSERSO
- € Disposiciones de carácter insular y municipal

### **2. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Baleares Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 123.450	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	866
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,70
Nº de usuarios >80 años	395
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	1,33
Nº de usuarios:mujeres>65 años	491
Nº de usuarios mujeres > 80años	236
Edad media de los usuarios	79
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.132.595
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	2.115.905
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	75%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>27</b>
Nº de centros públicos propios	2
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	9
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	11
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	5
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	1
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	25
Nº de centros privados no concertados(2)	16
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>2.197</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	652
Nº plazas/ centro propio	326
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	214
Nº plazas/centro privado concertado	24
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	866
Nº plazas/ pob.>65 (%)	0,70
Nº plazas en centros privados concertados y no	1.545
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	1.331
Nº plazas/centro privado no concertado	83
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,08
Nº plazas públicas para no dependientes	252
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	393
Privadas concertadas y no(2000)	373
Nº plazas psicogeriatricas	
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	

Gráfico 8. Centros Públicos Residenciales. Perfil del usuario. Baleares. Enero 2001

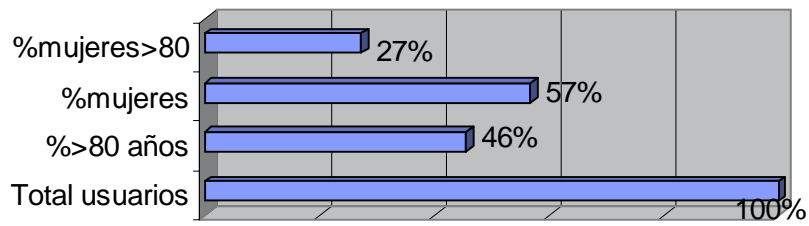


Gráfico 9. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Baleares. Enero 2001

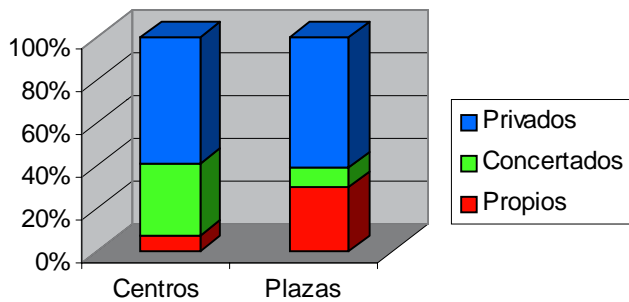


Gráfico 10. Distribución del nº de centros según tamaño. Baleares. Enero 2001

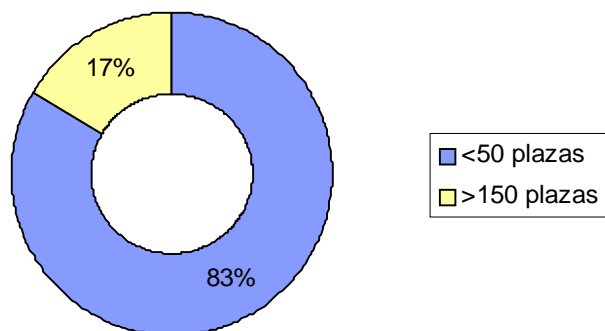
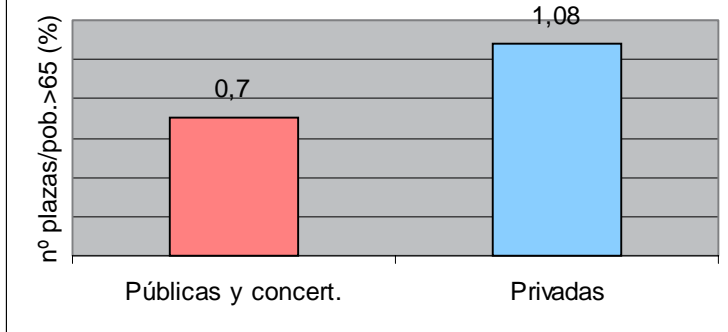


Gráfico 11. Índice de cobertura de plazas residenciales. Baleares. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	2
Nº total de plazas	20
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,02
Nº de plazas psicogeriatricas	

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora(2000)

€ Decreto 66/1999, Reglamento regulador Sistema Balear de Servicios Sociales

### 2. Información suministrada sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Baleares Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 123.450	
USUARIOS	
Número de usuarios	9
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	
Nº de usuarios >80 años	1
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	1.000.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	70%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	2
Nº de plazas disponibles	9
Nº de plazas/ por vivienda	4,5
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Baleares Enero 2001 NO EXISTE ESTE SERVICIO. SE INICIARA EN EL AÑO 2002
---

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: CANARIAS**  
**ENERO 2001**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

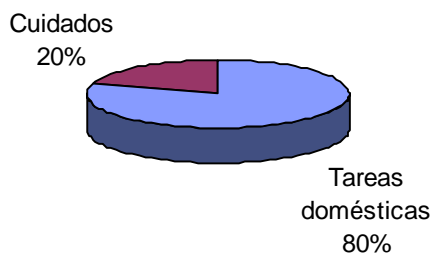
### 1. Normativa reguladora

€ Decreto 5/99, de 21 de enero, por el que se regula la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria

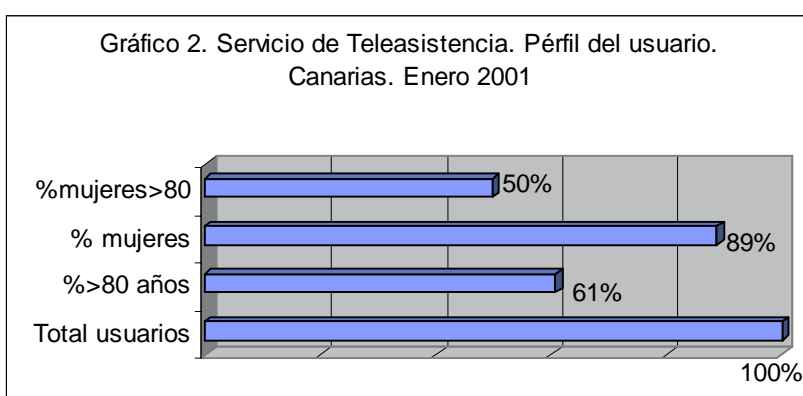
### 2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	3.649
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,88
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.774
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	21.288
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	624.000
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	20%
Tiempo empleado en tareas domésticas	80%
Nº promedio de horas/mes por usuario	12
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	
Nº de usuarios atendidos	

Gráfico 1. Servicio público de Ayuda a domicilio.  
Distribución de funciones. Canarias. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	505
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,26
Nº de usuarios >80 años	307
Nº usuarios/población de 80 y más	1,00
Nº de usuarios:mujeres>65 años	448
Nº de mujeres > 80años	252
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario ( pesetas)	42.000
% estimado de copago por los usuarios	24%



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 194.256	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	
Nº beneficiarios/pob.>65	
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	50
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios	
Gasto anual medio por beneficiario	

€ **Comentarios a la información facilitada:**

El promedio de horas de servicio de atención domiciliaria es de tres

El 100% de los Ayuntamientos ofrecen un servicio de atención domiciliaria propio.

La demanda supera ampliamente a la oferta.

El servicio de Comidas A Domicilio lo realizan caterings privados, no subvencionados y que atienden a toda la población por igual.

## SERVICIOS DIURNOS

### 1. Normativa reguladora

- ≠ Decreto 236/ 1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación.

### 2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION > 65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios > 65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios > 80 años Nº usuarios/ población de 80 y más Nº de usuarios: mujeres > 65 años Nº de usuarios mujeres > 80 años  Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas) Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas) % estimado de copago por usuarios  Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES Nº de centros públicos propios Nº de centros privados concertados con entidades públicas Nº de centros públicos propios y concertados  Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos  Nº de centros privados concertados y no	17 11 28
PLAZAS Nº de plazas públicas propias y concertadas Nº plazas/ pob > 65 (%) Nº de plazas psicogeriatricas  Nº plazas privadas (concertadas y no) Nº plazas/ pob > 65 (%)	419 0,22
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados Nº total de empleos generados a tiempo completo Nº total de empleos generados a tiempo parcial	

HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES	
Ambito de referencia: Canarias	
Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios	
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	
% estimado de usuarios:mujeres	
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	147

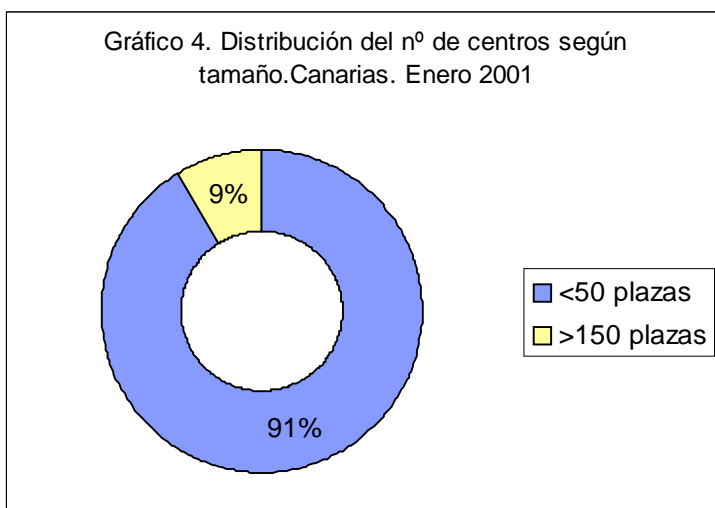
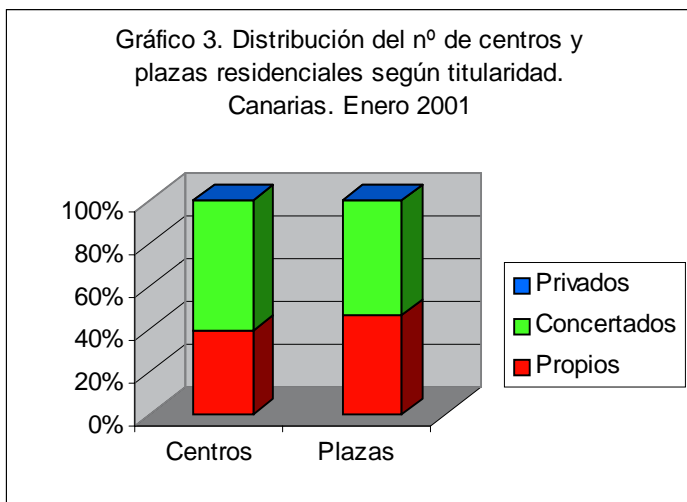
## **SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL**

### **1.Normativa reguladora**

- € Decreto 63/2000, de 25 de abril, por el que se regula la ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno.

### **2.Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 194.256	
<b>USUARIOS</b>	
Número de usuarios >65 años	4.635
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,39
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
<b>COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION</b>	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	2.388.195
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	6.768.195
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	20%
<b>CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES</b>	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>111</b>
Nº de centros públicos propios	43
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	68
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	111
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	91
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	9
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	68
Nº de centros privados no concertados(2)	0
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>4.635</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	2.146
Nº plazas/ centro propio	50
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	2.489
Nº plazas/centro privado concertado	37
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	4.635
Nº plazas/ pob.>65 (%)	2,39
Nº plazas en centros privados concertados y no	2.489
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	0
Nº plazas/centro privado no concertado	
Nº plazas/Pob.>65 (%)	
Nº plazas públicas para no dependientes	2.711
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	1.924
Privadas concertadas y no	929
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeríátricas	

### 3. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

En los próximos cuatro años se prevé la creación de 1.500 plazas sociosanitarias.

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora (1999)

≠ Decreto 230/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan los pisos tutelados.

### 2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios (1999)	16
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,01
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (1999)	
Nº de viviendas disponibles	2
Nº de plazas disponibles	16
Nº de plazas/ por vivienda	8
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	
SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Canarias Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 194.256	
USUARIOS	
Número de usuarios	
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**

**COMUNIDAD AUTONOMA: CANTABRIA  
ENERO 2000**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

### 1. Normativa reguladora

€ BOC Decreto 105/1997 de 29 de septiembre

### 2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION >65 AÑOS: 99.146	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	1.537
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,55
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.065
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	10.469
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	299.003
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	
Tiempo empleado en tareas domésticas	
Nº promedio de horas/mes por usuario (1999)	9,83
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	
Número total de empleos generados a tiempo completo	
Número total de empleos generados a tiempo parcial	
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	33
Nº de usuarios	1.830

SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION >65 AÑOS: 99.461	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años (1998)	190
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,19
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual del servicio (Millones de pesetas)	
Coste anual medio del servicio por usuario ( pesetas)	
% estimado de copago por los usuarios	
SERVICIO PRIVADO DE TELEASISTENCIA	
Nº de entidades prestatarias	10
Nº de usuarios	

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION>65 AÑOS: 99.416	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO (1999)	
Nº de beneficiarios	205
Nº beneficiarios/pob.>65	0,21
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	111.293
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios (1999)	37
Gasto medio por beneficiario (1999)	168.378
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	

€ **Comentarios a la información facilitada:**

En el servicio de Teleasistencia no puede determinarse la edad de los usuarios

Las *prestaciones económicas para ayuda a domicilio y adecuación de vivienda* existen aunque no se pueden facilitar los datos.

## **2. Información cualitativa**

### **€ Experiencias de especial interés**

Durante un período de un año (junio 1999-junio 2000) se ha realizado SAD especializado en personas con Alzheimer.

Durante el año 2001 el SAD especializado (fundamentalmente dirigido a enfermos mentales y minusválidos) que se realizaba hasta la fecha a través de ONGs y fiunnciado a través de subvenciones, se ha integrado en el Servicio de Atención Domiciliaria gestionado a través de Corporaciones Locales.

### **€ Investigaciones concernientes a este servicio**

En el año 2001 se ha formado un grupo de Trabajo de Técnicos de la D.G. de Atención sociosanitaria y trabajadores sociales de las UBAS con el fin de analizar el SAD existente y diseñar las líneas del nuevo SAD que se implantará en el año 2002 en la Comunidad Autónoma, con objetivos como: universalidad, ampliación de cartera de servicios, equidad. Asimismo se pretende establecer unos principios normalizadores unificados en : acceso al servicio, financiación, aportación del usuario, sistemas de información e indicadores de calidad.

### **€ Situación actual y perspectivas de futuro**

Las líneas de futuro 2002 son las que se han descrito en el apartado anterior, junto a un aumento de cobertura.

## SERVICIOS DIURNOS

### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 52/ 1989 de 13 de julio de centros y establecimientos de servicios sociales .
- € Orden de 13 de julio de 1989 por la que se desarrolla el decreto 52/1989
- € Decreto 88/98 de 9 de noviembre por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental.
- € Orden de 1 de junio de 2000 para la concertación de plazas de centro de día psicogeriátrico que desarrolla el Decreto 88/98.

### 2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION>65 AÑOS: 99.416	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	174
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,18
Nº de usuarios >80 años	86
Nº usuarios/población de 80 y más	0,36
Nº de usuarios:mujeres>65 años	117
Nº de usuarios mujeres > 80años	63
Nº de beneficiarios de la prestación económica	176
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	1.012.704
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriátrica ( pesetas)	1.012.704
% estimado de copago por usuarios	20%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	931.688
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	0
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	14
Nº de centros públicos propios y concertados	14
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriátricos	14
Nº de centros privados concertados y no	14
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	224
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,23
Nº de plazas psicogeriátricas	199
Nº plazas privadas (concertadas y no)	50
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,05

Gráfico 1. Centros de Día. Perfil del usuario.  
Cantabria. Enero 2000

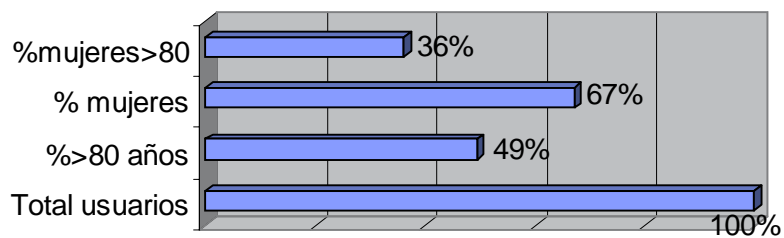


Gráfico 2. Centros de Día. Distribución del nº de centros y plazas según titularidad. Cantabria. Enero 2000

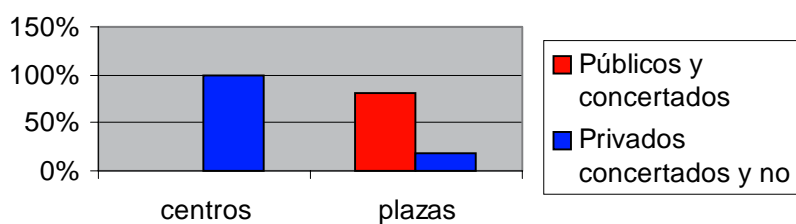
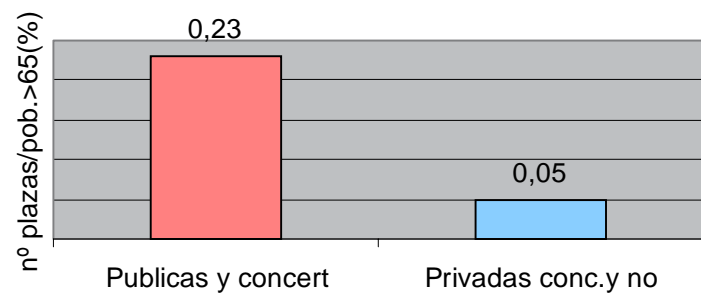


Gráfico 3. Índice de cobertura de plazas en centros de día. Cantabria. Enero 2000



€ **Comentarios a la información facilitada**

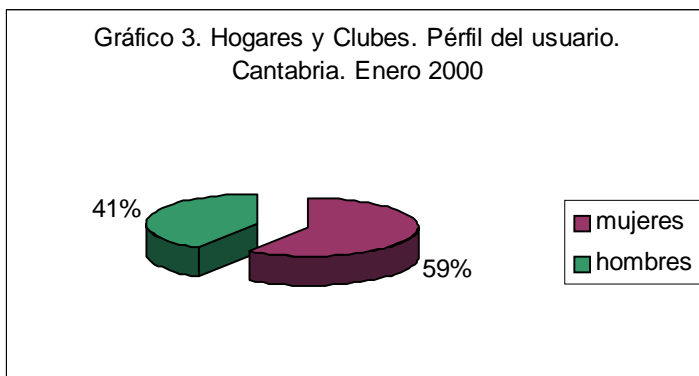
Los centros de día de atención a personas mayores son todos psicogeriátricos

**3. Información cualitativa**

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

Los centros de día para personas mayores dependientes, actualmente dependientes de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, se prevé que aumente el número de plazas hasta un ratio de 5/1000 mayores en el año 2005. Asimismo se prevé una modificación a lo largo de este año de la normativa reguladora de los mismos.

HOGARES Y CLUBES Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION>65 AÑOS: 99.416	
USUARIOS	
Número de usuarios	64.905
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	65,29
% estimado de usuarios:mujeres(1999)	59%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	18



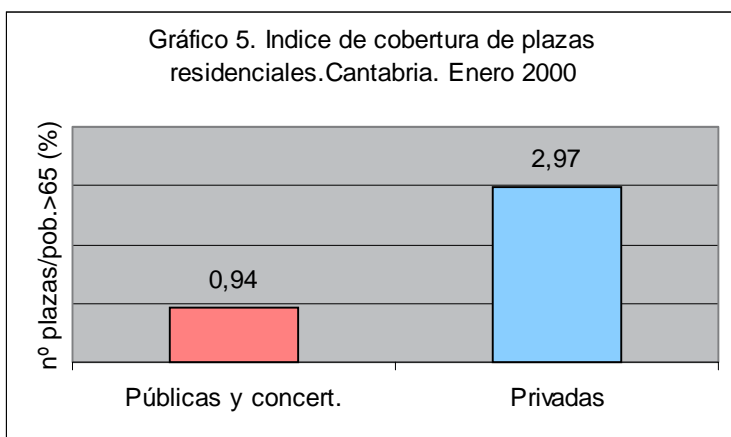
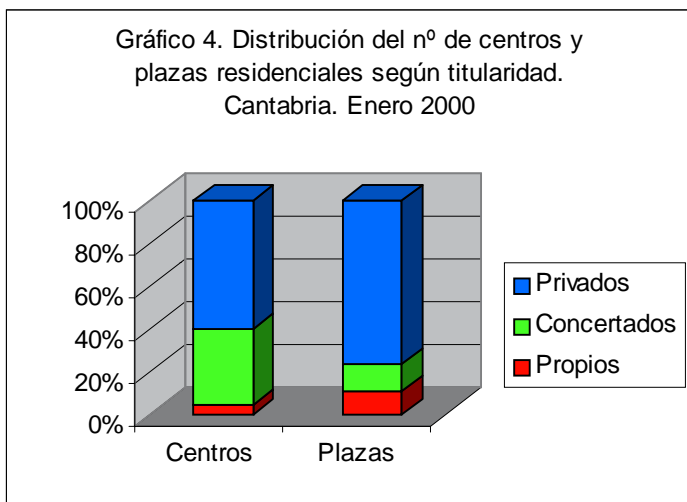
## **SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL**

### **1. Normativa reguladora**

- € Decreto 52/ 1989 de 13 de julio de centros y establecimientos de servicios sociales .
- € Orden de 13 de julio de 1989 por la que se desarrolla el decreto 52/1989
- € RCL 1986/154 de admisiones , traslados y permutas de centros

### **2. Información disponible sobre Atención Residencial**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION >65 AÑOS: 99.416	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	931
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,94
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	840.000
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	1.560.000
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	2.245.115
% estimado de copago usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>45</b>
Nº de centros públicos propios	2
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	16
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	18
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	0
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	7
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	43
Nº de centros privados no concertados(2)	27
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>3.883</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	420
Nº plazas/ centro propio	210
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	511
Nº plazas/centro privado concertado	32
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	931
Nº plazas/ pob.>65 (%)	0,94
Nº plazas en centros privados concertados y no	3.463
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	2.952
Nº plazas/centro privado no concertado	109
Nº plazas/Pob.>65 (%)	2,97
Nº plazas públicas para no dependientes	410
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	285
Privadas concertadas y no	1.781
Nº plazas psicogeriatricas	
Propias y concertadas	232
Privadas concertadas y no	350
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	1
Nº total de plazas	8
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,01
Nº de plazas psicogeríátricas	0

### 3. Información cualitativa

#### € Situación actual y perspectivas de futuro

A lo largo del año 2001 se modificará la normativa reguladora de Centros residenciales para personas mayores dependientes.

Uno de los objetivos es la reconversión de las plazas actualmente con características de atención a personas *válidas* en plazas de atención a personas dependientes.

#### € Investigaciones concernientes a este servicio

Se prevé a lo largo del año 2001 implantar un sistema de información y un CMBDss

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 52/ 1989 de 13 de julio de centros y establecimientos de servicios sociales .
- € Orden de 13 de julio de 1989 por la que se desarrolla el decreto 52/1989

### 2. Información suministrada sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION >65 AÑOS: 99.416	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)(1999)	714.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) % estimado de copago por usuarios (1999)	80%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	3
Nº de plazas disponibles	80
Nº de plazas/ por vivienda	26
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Cantabria Enero 2000	
POBLACION >65 AÑOS: 99.416	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA Y LEON**  
**ENERO 2001**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

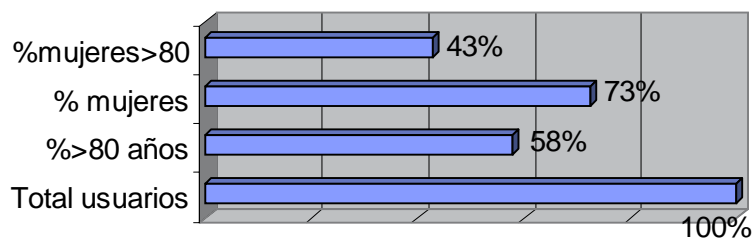
### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 269/98 de 17 de diciembre por el que s regula la prestación de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León.
- € Resolución de 23 de diciembre de 1998 por la que se aprueba el baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la Prestación Social Básica de Ayuda a Domicilio en Casilla y León.

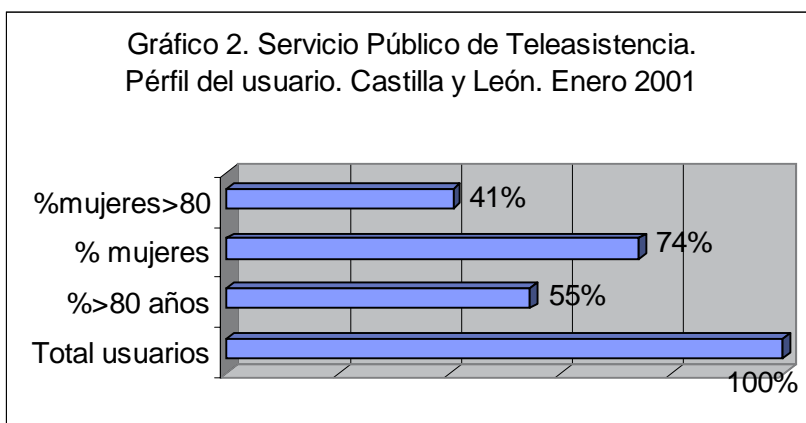
### 2. Información suministrada sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	13.514
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,48
Nº de usuarios >80 años	7.823
Nº usuarios/población de 80 y más	5,74
Nº de usuarios:mujeres>65 años	9.810
Nº de mujeres > 80años	5.783
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.093
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	23.631
% estimado de copago por los usuarios	9,5%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	2.820.737
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	
Tiempo empleado en tareas domésticas	
Nº promedio de horas/mes por usuario	21,62

Gráfico 1. Servicio de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario. Castilla y León. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	8.763
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,61
Nº de usuarios >80 años	4.784
Nº usuarios/población de 80 y más	3,51
Nº de usuarios:mujeres>65 años	6.489
Nº de mujeres > 80años	3.577
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario ( pesetas)	41.514
% estimado de copago por los usuarios	



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 545.374	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	407
Nº beneficiarios/pob.>65	0,07
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	73.028
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	31.403
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
SERVICIO PUBLICO DE LAVANDERIA	
Nº de servicios	7.193

## € **Comentarios a la información facilitada**

En la actualidad ha sido modificada o aprobada nueva normativa en algunos temas.

### **Información cualitativa**

## € **Situación actual y perspectivas de futuro**

### **Con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio**

Finalizado ya el periodo transitorio de traspaso de la gestión del SAD a las corporaciones locales con competencias en materia de Servicios Sociales, durante el año 2001, existe un único instrumento de financiación para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que se incluye el SAD, que se firma con las 23 corporaciones locales mencionadas (Aytos. de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales), que se convierten ya en únicas entidades titulares de este Servicio.

Por otra parte, publicado en el año 2000, la Orden 13 de mayo que determina la formación mínima de los auxiliares de Ayuda a Domicilio, durante todo el año 2001 se está procediendo a la acreditación de los auxiliares que reúnen los requisitos, hasta la finalización del periodo transitorio establecido.

Se tienen previsto continuar hacia la homologación de esta prestación en toda la Comunidad Autónoma en otros aspectos, como por ejemplo: módulo de financiación, documentos técnicos, etc...

### **Con respecto al Servicio de Teleasistencia**

**En 1999 se realizó un estudio de la base de datos de usuarios de teleasistencia y de las alarmas y actuaciones realizadas. Los resultados demuestran la utilidad del Servicio, sobre todo para personas mayores, que viven solas o pasan solas la mayor parte del año, y que de este modo pueden permanecer en su medio familiar y social.**

Está sirviendo especialmente para personas que viven solas en el medio urbano, donde las relaciones sociales son más escasas.

## SERVICIOS DIURNOS

### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la Autorización, la Acreditación y el Registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, modificado por Decreto 295/1994, de 22 de diciembre.
- € Orden de 21 de junio de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros de la tercera edad para su apertura y funcionamiento.
- € Decreto de 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas
- € Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se determina la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas
- € Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, regulada por Decreto 12/1997 de 30 de enero

## 2. Información suministrada sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años  Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas) Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas) % estimado de copago por usuarios	735.000 857.000 29%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios Nº de centros privados concertados con entidades públicas Nº de centros públicos propios y concertados  Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos  Nº de centros privados concertados y no	31 19 50  14
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas Nº plazas/ pob>65 (%) Nº de plazas psicogeriatricas  Nº plazas privadas (concertadas y no) Nº plazas/ pob>65 (%)	775 0,14 74

HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Castilla-León Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS:	
USUARIOS	
Número de usuarios	263.447
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	48,31
% estimado de usuarios:mujeres	
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	54

#### € **Comentarios a la información facilitada**

En la actualidad ha sido modificada o aprobada nueva normativa en algunos temas.  
En algunos casos el Servicio de Estancias Diurnas se presta en Centros Residenciales.

### **3. Información cualitativa**

#### € **Situación actual y perspectivas de futuro**

Los Servicios Diurnos, han experimentado en Castilla y León un notable impulso en los últimos años, motivado por la evolución de las necesidades de la población mayor en esta Comunidad.

El objetivo fundamental es facilitar apoyo y soporte familiar a la atención de Personas Mayores, ofreciéndoles, durante el día, una asistencia integral con fines terapéuticos, físicos, psíquicos y sociales procurando, al mismo tiempo, un mantenimiento en el entorno familiar.

En este sentido, en especial los servicios dirigidos a las personas afectadas por trastornos neurodegenerativos, las perspectivas de futuro de este tipo de servicios va en la línea de incrementarse en el futuro, máxime, si tenemos en cuenta el alto índice de envejecimiento de esta comunidad, situando en el 21,28% y un índice de sobrevejecimiento del 44,37% y la alta prevalencia de procesos incapacitantes y generadores de dependencia, entre esta población.

## **SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL**

### **1. Normativa reguladora**

- € Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la Autorización, la Acreditación y el Registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, modificado por Decreto 295/1994, de 22 de diciembre.
- € Orden de 21 de junio de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros de la tercera edad para su apertura y funcionamiento.
- € Decreto de 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas
- € Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se determina la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas
- € Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, regulada por Decreto 12/1997 de 30 de enero
- € Normativa reguladora de ingresos en centros

### **2. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial**

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	6.416
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,18
Nº de usuarios >80 años	4.645
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	3,41
Nº de usuarios:mujeres>65 años	4.030
Nº de usuarios mujeres > 80años	3.448
Edad media de los usuarios	88,5
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.849.961
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	3.494.273
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	15,44%-25,30%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
<b>TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)</b>	<b>539</b>
Nº de centros públicos propios	109
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	36
Nº de centros públicos concertados con la C.Autónoma	22
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	167
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	430
Nº de centros privados no concertados(2)	372
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)</b>	<b>28.473</b>
Nº de plazas en centros públicos propios	8.360
Nº plazas/ centro propio	77
Nº de plazas priv. Y púb en centros concertados con entidades públicas	1.599
Nº plazas/centro privado concertado	28
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	9.959
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,83
Nº plazas en centros privados concertados y no (1999)	20.113
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	18.514
Nº plazas/centro privado no concertado	50
Nº plazas/Pob.>65 (%)	3,39
Nº plazas públicas para no dependientes	1.909
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	2.731
Privadas concertadas y no	
Nº plazas psicogerátricas	293
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	307

Gráfico 3. Servicio de Atención Residencial. Perfil del usuario. Castilla y León. Enero 2001.

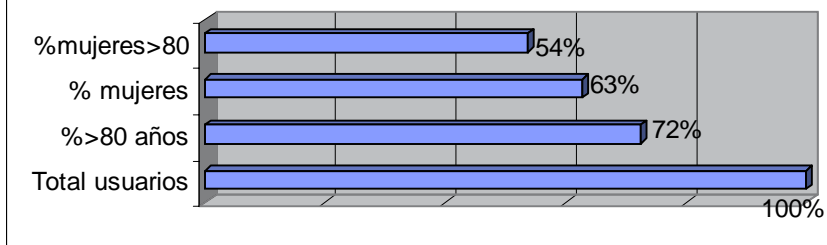


Gráfico 4. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Castilla y León. Enero 2001

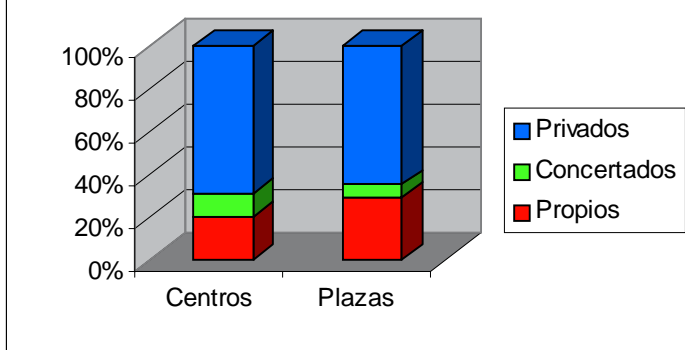
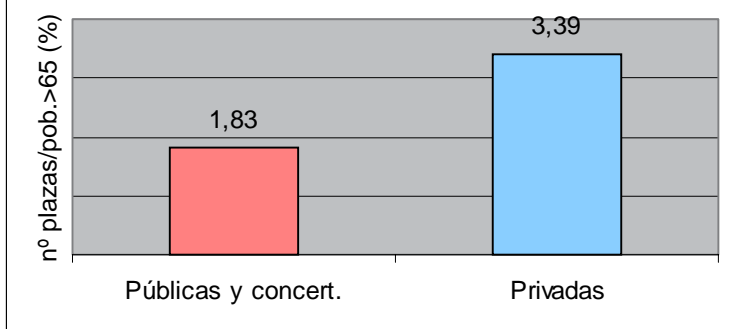


Gráfico 5. Índice de cobertura de plazas residenciales. Castilla y León. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	13
Nº total de plazas	49
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,01
Nº de plazas psicogerítricas	

€ **Comentarios a la información facilitada**

En la actualidad ha sido modificada o aprobada nueva normativa en algunos temas.

Se contemplan los conciertos de La Comunidad Autónoma de Castilla y León con entidades públicas tales como Ayuntamientos o Diputaciones, por considerar que estas plazas también son de titularidad pública.

Del mismo modo el número total de plazas incluye datos referidos a los mencionados conciertos con entidades publicas.

**3. Información cualitativa**

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

En la actualidad la atención residencial en Castilla y León ha alcanzado las recomendaciones de cobertura de la Organización Mundial de la Salud del (5%), y se están haciendo esfuerzos tendentes a consolidar estos niveles, en especial considerando el alto índice de envejecimiento de esta Comunidad (21,8%) y el alto porcentaje de sobreenvjecimiento (44,37%). Con estos referentes la tendencia va en la línea de la reconversión de las plazas de válidos en asistidas .

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### 1. Normativa reguladora

- € Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la Autorización, la Acreditación y el Registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, modificado por Decreto 295/1994, de 22 de diciembre.
- € Orden de 21 de junio de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros de la tercera edad para su apertura y funcionamiento.

### 2. Información suministrada sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas) Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) % estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	7
Nº de plazas disponibles	61
Nº de plazas/ por vivienda	9
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 545.374	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

OTROS SERVICIOS Ambito de referencia: Castilla y León Enero 2001	
Programa de alojamiento compartido entre universitarios y personas mayores. Número de experiencias: 16	

€ **Comentarios a la información facilitada**

*Programa de Alojamiento Compartido entre jóvenes Universitarios y Personas Mayores.*

Desde el año 1997, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, procedieron a la suscripción de un Convenio de colaboración para el desarrollo de programas de Acción Social y Servicios Sociales.

En el marco de dicho Convenio, y con la misma fecha, la Gerencia de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid, inician su colaboración en el desarrollo de programas de Acción Social y Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores y Jóvenes Universitarios, al objeto de potenciar actitudes solidarias y de ayuda mutua entre generaciones.

Objetivos del programa:

- € Favorecer el conocimiento y acercamiento entre actitudes, comportamientos y culturas de diferentes generaciones.
- € Promover el intercambio cultural entre personas mayores y jóvenes universitarios.
- € Promover la convivencia entre los mayores y los jóvenes, desarrollando actitudes y capacidades para la mutua relación y para la convivencia.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

- a) .- Acciones de sensibilización para potenciar el acercamiento de actitudes y comportamientos entre generaciones.
- b) .- Actividades de intercambio cultural, consistentes en talleres de juegos populares, videocolloquios, actividades académicas, teatro, concurso y exposición de fotografía
- c).- Experiencias de convivencia. A lo largo del curso 1999/00 se desarrollaron 16 experiencias de alojamientos compartidos.

### **3. Información cualitativa**

#### **€ Situación actual y perspectivas de futuro**

Los Sistemas Alternativos de Alojamiento en la actualidad se encuentran en fase de expansión en Castilla y León. Los programas tendentes a promover fórmulas alternativas a la institucionalización que favorezcan valores de solidaridad, tienen una especial atención.

**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES**  
**COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA -LA MANCHA**  
**ENERO 2001**

## SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

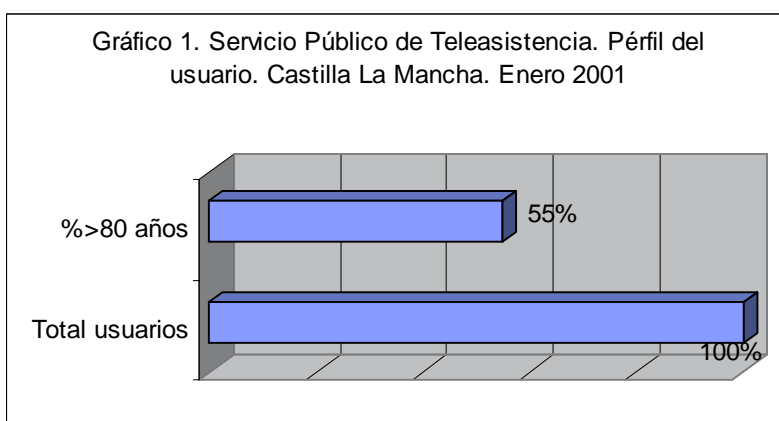
### 1. Normativa reguladora

- € Orden de la Consejería de Bienestar Social, de 20 de noviembre de 1998, por la que se establecen las bases de convocatoria de ayudas para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 1999 y Orden de 20 de noviembre de 1998, por la que se regulan las prescripciones técnicas del Servicio y el baremo de acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- € Orden de 21.12.2000, de la Consejería de Bienestar Social por la que se establecen las bases de convocatoria de ayudas para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

### 2. Información suministrada sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Castilla – La Mancha Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	8.711
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,55
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.056
Coste medio mensual del servicio por usuario ( pesetas)	21.278
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	2.013.811
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	
Tiempo empleado en tareas domésticas	
Nº promedio de horas/mes por usuario	20,15

SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Castilla – La Mancha Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	6.297
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,85
Nº de usuarios >80 años	3.531
Nº usuarios/población de 80 y más	4,51
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario ( pesetas)	40.313
% estimado de copago por los usuarios	0%



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Castilla- La Mancha Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 341.181	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	9.573
Nº beneficiarios/pob.>65	2,81
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	258.995
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	

### **3. Información cualitativa**

#### **€ Experiencias de especial interés**

El Servicio de Teleasistencia se presta en colaboración con Cruz Roja Española, por lo que se atienden llamadas de emergencia y se avisa a otros recursos comunitarios si fuera necesario, como bomberos, INSALUD etc.... además de avisar a los familiares y hacer un seguimiento posterior.

#### **€ Investigaciones concernientes a estos Servicios**

En el año 2000 se creó en la Comunidad Autónoma un grupo de estudio del Servicio de Ayuda a Domicilio, formado por técnicos de la Consejería de Bienestar Social y de sus Delegaciones, así como profesionales responsables de los municipios del Plan Regional de Acción social y del Plan concertado de la Región que abordaron aspectos relacionados con la gestión, el seguimiento, la admisión de beneficiarios, la distribución del porcentaje de horas de cada usuario...etc

#### **€ Situación actual y perspectivas de futuro**

En pleno desarrollo en sus aspectos más cuantitativos. Estamos en un periodo de claro crecimiento . Aun sin perfeccionar aspectos de tipo más cualitativo en relación a la Ayuda a Domicilio complementaria y a la calidad de la existente.

## SERVICIOS DIURNOS

### 1. Normativa reguladora

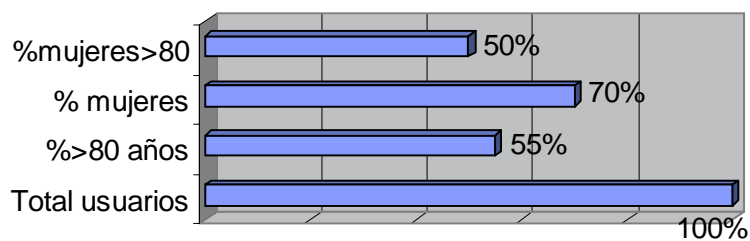
- € Orden de 9 de diciembre de 1997 por la que se aprueba el Estatuto Básico de Centros de mayores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- € Orden de 26-11-98, por la que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Servicios de Estancias Diurnas en centros Gerontológicos de la red pública de Castilla-La Mancha.
- € Orden de 21-05-2001 de condiciones mínimas de los centros destinados a la atención de personas mayores en Castilla-La Mancha.

€

### 2. Información suministrada sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Castilla- La Mancha Enero 2001	
POBLACION > 65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios > 65 años	730
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,21
Nº de usuarios > 80 años	401
Nº usuarios/población de 80 y más	0,51
Nº de usuarios: mujeres > 65 años	511
Nº de usuarios mujeres > 80 años	365
Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION (2000)	
Coste medio anual de un plaza pública ( pesetas)	623.720
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica ( pesetas)	717.500
% estimado de copago por usuarios	30%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	10
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	5
Nº de centros públicos propios y concertados	15
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	4
Nº de centros privados concertados y no	
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	365
Nº plazas/ pob > 65 (%)	0,11
Nº de plazas psicogeriatricas	70
Nº plazas privadas (concertadas y no)	
Nº plazas/ pob > 65 (%)	

Gráfico 2. Centros Públicos de Día. Perfil del usuario.  
Castilla La Mancha. Enero 2001



### HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES

Ambito de referencia: Castilla-La Mancha  
Enero 2001

POBLACION >65 AÑOS: 341.181

#### USUARIOS

Número de usuarios	150.500
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	44,11
% estimado de usuarios:mujeres	50%

#### COSTE DEL SERVICIO

Gasto anual del servicio (pesetas)

#### CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES

Nº de centros	51
---------------	----

Gráfico 3. Hogares y Clubes. Perfil del usuario.  
Castilla- La Mancha. Enero 2001

